



CONSEJO DIRECTIVO

23 de junio de 2014.
8va Sesión Ordinaria.
8va Reunión.

En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las 17:09 hs., se dio comienzo a la 8va. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral (CD), bajo la presidencia del Sr. Decano, Dr. Raúl A. PEDRAZA con la asistencia de los/as Sres/as. Consejeros/as convocados/as oportunamente y que a continuación se detallan:

CONSEJEROS PRESENTES:

FRANCO, Felipe	PRENDES, Hugo	VERA, Mariana
BOSCOVICH, Maximiliano	GRACIANI, Silvio	PAOLI, Carlos
BOMRAD, Miguel Ángel	LUENGO, Evangelina	ORUÉ, Ricardo
FIGUEREDO, Eduardo	NIGRO, Norberto	GIOVANOVICH, Iván
FRANCESCONI, Paula	POLO, Renzo	MARTÍN, Carlos
PRODOLLIET, Jorge	PERUSINI, Julio Cesar	ORTEGA, Baltazar
SUKSDORF MERKE, Federico	GARCÍA, María Daniela	

CONSEJEROS AUSENTES (CON AVISO):

PIOVANO, Nancy
ALFANO, Orlando

Se puso a consideración el Acta N° 7, correspondiente a la 7ma. Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2014.

• **APROBADA con la siguiente modificación:**

- En la lista de Consejeros presentes no debió figurar el Consejero Renzo POLO, quien se encontraba ausente con aviso, y en su lugar debió incluirse al Consejero Baltazar ORTEGA, quien estuvo presente en la sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

E 01 - Expediente N°: 63.522 .-

Decano – Eleva Resolución N° 288/14 por la cual fija su estructura de gobierno, estableciendo las funciones de cada Secretaría o Área.

- **Pase a conocimiento de todas las Comisiones.**

E 02 -

Decano – Eleva Resolución N° 167/14 por la cual crea la Oficina de Graduados y le asigna sus funciones.

- **Pase a conocimiento de todas las Comisiones.**



E 03 - Expediente Nº: 63.494.-

Secretaría de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de Doctorado en Ingeniería del Lic. Matías F. GERARD.

Pase a la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

E 04 - Expediente Nº: 63.495.-

Secretaría de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de Doctorado en Ingeniería de la Mag. Daniela GIROLIMETTO.

Pase a la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

E 05 - Expediente Nº: 63.519.-

Secretaría de Posgrado – Solicita aval para las postulaciones a becas y orden de prioridad institucional para la Convocatoria 2014 del Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS).

Pase a la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

E 06 - Expediente Nº: 63.392.-

Ing. Mario SCHREIDER– Solicita licencia por incompatibilidad por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía.

Pase a las comisión de:

- **Enseñanza.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

E 07 - Expediente Nº: 63.462.-

Secretario Académico – Eleva acta de la Comisión creada para analizar la vigencia de los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Ambiental, Recursos Hídricos e Informática.

Pase a las comisión de:

- **Enseñanza.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

E 08 - Expediente Nº: 63.375.-

Consejeros SUKSDORF MERKE, FRANCESCONI y POLO – Presentan proyecto para que sea incluido en el Régimen de Enseñanza la modalidad de cursado condicional para alumnos que posean una asignatura correlativa pendiente.

Pase a las comisión de:

- **Enseñanza.**
- **Interpretación y Reglamentos.**



ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE NÓMINA

- Por Secretaría se da lectura a las actuaciones obrantes en los expedientes entrados fuera de nómina.

FN 01 -

Decano – Eleva propuesta de declaración referida a conflictos gremiales que afectan a los docentes universitarios.

- **Se reserva para su tratamiento sobre tablas**

- El Decano explica que en virtud del conflicto gremial que mantienen los Docentes Universitarios con el Gobierno Nacional durante el corriente año, el que ha derivado en varios días de paro, ADUL (Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Litoral) presentó una nota dirigida al Rector, y por su intermedio al Consejo Superior, y a cada uno de los Decanos de las Facultades, y por ese medio, a los Consejos Directivos, para que se manifiesten en relación al mencionado conflicto. Por ello, junto a los Decanos de otras Facultades se ha elaborado una propuesta de declaración común, que es la que se presenta para su consideración.

FN 02 - Expediente Nº 63.512.-

Secretaría de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos del Ing. Francisco RAMOS VERNIERI.

Pase a la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

FN 03 - Expediente Nº 63.526.-

Área de Programas Institucionales – Eleva acta de la Comisión Evaluadora la que propone asignación recursos para las solicitudes presentadas para la Convocatoria del Programa de Difusión de los Resultados de la Actividad Científico-Técnica (PRODACT), año 2014.

Pase a la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

FN 04 - Expediente Nº 63.477.-

Prof. Martha N. BOLSI – Solicita renuncia condicionada al otorgamiento de su beneficio jubilatorio.

Pase a la comisión de:

- **Enseñanza**
- **Interpretación y Reglamentos.**



HOMENAJES, MANIFESTACIONES Y PEDIDOS DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

- El Consejero POLO, por la Agrupación MNR Litoral, da lectura al posicionamiento de la Agrupación frente al Paro Docente, el que como Anexo I forma parte de la presente.
- La Consejera VERA da lectura a un texto conmemoratorio del nonagésimo sexto aniversario de la Reforma Universitaria de 1918, el que se adjunta a la presente como Anexo II.
- El Consejero FRANCO, se refiere al 20 de junio, fecha en que se conmemora el día de la Bandera, en homenaje al fallecimiento de Manuel Belgrano, quien marcó a fuego los colores que hacen al emblema de la patria. Dentro de la situación compleja económico-financiera que se transita a nivel nacional e internacional, afirma que el retroceder a esos hechos heroicos de nuestra historia instan a que prevalezca la unidad frente a los intereses mezquinos de los diferentes sectores, citando la frase del Martín Fierro, “si nos peleamos entre nosotros nos devoran los de afuera”, señalando a la bandera como símbolo principal para condensar el sentimiento de unidad nacional.
- El Cuerpo aprueba el tratamiento sobre tablas de asunto FN1 avocándose a su tratamiento. En dicho marco se expresan los Consejeros y el Decano, como se describe, sintéticamente, a continuación:
 - El Decano da lectura a las notas remitidas por ADUL al Rector y a los Decanos de las Facultades de la Universidad, tal como explicó *up supra*.
A continuación se da lectura al proyecto de declaración común elaborado por los Decanos de las distintas Facultades, después de lo cual se escucharon diversas apreciaciones de los Consejeros:
 - El Consejero BOMRAD, apoya la propuesta, proponiendo, que de continuar las medidas de fuerza, desde la Gestión se evalúe y/o flexibilicen las instancias administrativas, y de ser necesario, el Cuerpo modifique el Calendario Académico, se trasladen fechas de exámenes, etc., a los fines de evitar mayor perjuicio.
 - La Consejera FRANCESCONI, observa que en el Artículo 1º se considera a la educación como “Bien Público”, disidiendo con ese concepto. Explica que la educación superior es un Derecho que debe garantizar el Estado. Resalta la necesidad de la articulación interclaustrales para que las medidas de fuerza que se tomen no usen de rehén sólo a los estudiantes. Sostiene que hay medidas alternativas, que se pueden tomar con la colaboración de ellos, sin que implique la pérdida de un cuatrimestre o exámenes.
 - El Consejero NIGRO se pregunta si no se podría ser capaz de generar formas de reclamo más inteligentes y creativas, haciendo un “*mea culpa*”, y sin ánimo de criticar la forma actual, sin afectar directamente a los alumnos. Insta a que se haga el ejercicio de encontrar soluciones sin afectar la esencia de la Casa que es el dar clases, aunque ello implique trabajar el doble.
 - El Consejero FIGUEREDO pregunta si cuando se realizan paros se interrumpen o no los Servicios a Terceros. Agregando que si se afecta a los alumnos, también debería verse afectada esa actividad.



- La Consejera GARCÍA, insta a que se respete a los profesores que toman los exámenes y que dan clases un día de paro para que los alumnos no pierdan continuidad. Hace mención de un hecho en particular que le toco vivir, en momentos de estar tomando un parcial, donde una persona entró al aula y se puso muy violenta verbalmente.
- El Consejero MARTÍN, concuerda con la propuesta de estar atentos a todas las modificaciones que haya que realizar para minimizar el impacto de las medidas de fuerza. A la vez explica porque resulta muy difícil pensar medidas que tengan mayor impacto que un paro, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional tiene otras prioridades. Duda de la efectividad de otras medidas, aunque no descarta la posibilidad de llevarlas a cabo.
- El Consejero PRENDES comparte que es muy difícil pensar en medidas que no afecten a los estudiantes. Que se discuten otros modos hace años y no se encuentra otra vía efectiva. Apoya la propuesta pero pregunta sobre la posibilidad de ser más concreto y transmitir un apoyo más fuerte en lo que refiere al reclamo docente. Así también consulta por la forma en que se gestó el Proyecto
- El Decano responde que el proyecto de declaración fue discutido por los Decanos de las diez Facultades y con la participación de Rectorado, dado que será también discutido en Consejo Superior, buscando un equilibrio en donde sea apoyada la reivindicación docente, pero reconociendo que hay un Estado Nacional que lleva adelante las negociaciones, y que como Consejo Directivo, en su opinión personal, no se puede ir más allá que instar a las partes a la resolución del conflicto.
- El Consejero SUKSDORF MERKE, expresa un rotundo apoyo al reclamo docente, considerando que el estudiante no tiene que ser el único afectado, que deben buscarse otras alternativas en el diálogo de los claustros, mencionando que el reclamo es justo como muchos otros que corresponden a la realidad universitaria.
- La Consejera VERA, coincide en que el estudiante se ve afectado, pero agrega que apoyar el reclamo docente es una manera de valorar su trabajo. Y con respecto a la necesidad de visualización hace mención a la movilización que se está llevando adelante en ese momento, organiza la Federación de Estudiantes de la Universidad (FUL), dirigiéndose al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), donde se está inaugurando un edificio.
- El Consejero PAOLI apoya la propuesta manifestando que es moderada pero concreta, apropiada para el momento, instando que se encuentren medidas que no perjudique al claustro estudiantil y a la sociedad en su conjunto. Propone que el proyecto sea votado afirmativamente.
Agrega, luego, que si se profundizan las medidas de fuerza y se suspenden las actividades, se debería no sólo interrumpir el dictado de clases sino también los servicios a terceros, las tareas de investigación, la asistencia a congresos, ect.; es decir, asumir la responsabilidad completa.
Más tarde, menciona que las modalidades las discute la gremial docente, no es competencia del Consejo, pero como mínimo se puede apoyar esta declaración.

FN 01 - Decano – Eleva propuesta de declaración referida a conflictos gremiales que afectan a los docentes universitarios, que como Anexo III, se adjunta a la presente.

• **APROBADO**



ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

D 01 - Expediente Nº: 60.124/4.-

Oficina de Concursos - Eleva dictamen del jurado que entendió en el concurso de un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas en el Departamento Hidrología, afectado a la asignatura "Geomorfología" de la carrera Ingeniería en Agrimensura.....

Con despacho de la comisión:

- Especial de Concursos

• APROBADO

D 02 - Expediente Nº: 63.335.-

Departamento Personal – Eleva actuaciones relacionadas a la continuidad como docente del Ing. Miguel Ángel BOMRAD, manifestado, el mencionado, su voluntad de continuar hasta los 70 años de edad.

Con despacho de la comisión:

- Interpretación y Reglamentos
 - Con la abstención del Consejero Miguel BOMRAD

• APROBADO

D 03 - Expediente Nº: 63.239.-

Departamento Personal – Eleva informe relacionado al vencimiento de la designación del Ing. Luis PUCCINELLI, como integrante de las COSAC de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos.

Con despacho de la comisión:

- Interpretación y Reglamentos

• APROBADO

D 04 - Expediente Nº: 61.815.-

Decanato – Eleva Resolución Nº 524/13 dictada por el decano ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se renueva la Beca de Tutoría adjudicada al Sr. Ezequiel BIANCOTTI.

Con despacho de la comisión:

- Interpretación y Reglamentos

• APROBADO

D 05 - Expediente Nº: 63.237.-

Mcs. Gerardo FRANCK e Ing. Diego SKLAR – Solicitan se designe como pasante adscripto no rentado al Ing. Juan Pablo DORSCH con el objeto de colaborar en trabajos de simulación numérica basados en Métodos de Elementos Discretos (DEM) y desarrollos de interfaz para la suite GID brindada por el CIMNE.

Con despacho de la comisión:

- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.
- Interpretación y Reglamentos.
- Enseñanza.

• APROBADO



D 06 - Expediente Nº: 63.128.-

Prof. Leticia RODRIGUEZ – Solicita se designe un pasante no rentado para el tema “Modelación del flujo subterráneo y transporte de nitratos”. Con dictamen del Tribunal de Selección.

Con despacho de la comisión:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

• **APROBADO**

D 07 - Expediente Nº: 63.381.-

Ing. Fernanda MARINO – Solicita la designación de la Ing. Luciana MANELLI como pasante adscripta no rentada para el desarrollo de tareas en la asignatura “Química General” de la carrera de Ingeniería en Agrimensura.

Con despacho de la comisión:

- **Enseñanza.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

• **APROBADO**

		Expte.	EI/La Sr/a	Solicita diploma de:
D	08	62.961	Martín IMHOFF	Analista en Informática Aplicada
D	09	63.066	Juan A. VAZQUEZ	Perito Topocartógrafo
D	10	62.562	Diego PODEVILS	Perito Topocartógrafo
D	11	62.339	Melina HUSER	Ingeniera Agrimensora
D	12	63.147	José Luis VIVAS	Magister en Gestión Ambiental

Con despacho de las Comisiones de :

- **Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

• **APROBADO**

ANEXO I

Ante los paros docentes: Exigimos una solución que no perjudique a los estudiantes.

Esta última semana de clases nos encuentra en la UNL, así como en la mayoría de las Universidades Nacionales de todo el país, con paro docente en reclamo de un aumento salarial y mejores condiciones de trabajo. Estos reclamos se realizaron durante todo el año y configuraron el cursado de un cuatrimestre atípico, que nos interpela como estudiantes a realizar un análisis y tomar una postura con respecto al tema. Los principales perjudicados por este conflicto, innecesariamente prolongado, somos los estudiantes, que vemos como se deteriora el contenido de nuestras asignaturas, como baja el nivel de la educación y cómo perdemos derechos al cancelarse parciales, recuperatorios y finales.

Los docentes universitarios reclaman al Gobierno Nacional un aumento salarial acorde a la



realidad de nuestro país. Con una inflación altísima y la fuerte devaluación es imprescindible discutir los salarios si queremos mantener el poder adquisitivo y una calidad de vida digna. Desde el Movimiento Nacional Reformista entendemos que el problema de fondo en este conflicto salarial es una concepción de modelo de Universidad Nacional. Queremos una universidad de excelencia académica, que forme profesionales íntegros; comprometidos con las necesidades de su pueblo. Queremos una universidad investigadora, que busque generar conocimientos nuevos. Y queremos una universidad extensionista, que pueda utilizar estos conocimientos para resolver los problemas de su entorno y en función de esto repensarse a sí misma.

Pero para construir esta universidad necesitamos que los mejores docentes quieran enseñar en la Universidad Pública, quieran investigar en la Universidad Pública, y quieran hacer extensión en la Universidad Pública. Y para esto es necesario dotar a las universidades de un presupuesto acorde a sus necesidades y a los docentes de un salario digno. Por esto, y ante la magra y pobre oferta de recomposición salarial del Ministro de Educación Nacional, Alberto Sileoni, apoyamos la lucha docente; pero también exigimos y nos comprometemos a buscar una solución que no perjudique a los estudiantes.

ANEXO II

El pasado 15 de junio de este año, se conmemoró el nonagésimo sexto aniversario de la Reforma Universitaria. La Reforma Universitaria estalló en Córdoba, sin embargo la misma fue producto de una serie de sucesos y cambios sociales que derivaron en un ejercicio de la libertad y la rebeldía y que, por sobre todas las cosas instaló en el ideario estudiantil los atributos de la inteligencia.

La reforma expulsa a los mediocres de la Universidad Argentina, eliminó la tiranía de la iglesia enquistada en las Casas de Estudios, fue clara y contundente, dejando en el camino a profesores y autoridades adictos a la tan oscura y mediocre necesidad de ocultar el conocimiento y coartar el progreso del pueblo. Su contundencia radica en su espíritu, en su gesta, en su conformación. La Reforma, tuvo como objetivo plantear un sistema educativo, donde la principal función de la Universidad tuviera como eje formador el aprender a pensar libremente. Se trataba de fomentar el espíritu crítico, la investigación científica, la comprensión de la política como herramienta de transformación y sobre todo la posibilidad de igualdad en el acceso. En este sentido, resulta necesario recordar a un grupo de santafecinos que inician el proceso y las discusiones unos años antes, pero con el mismo espíritu reformista de Córdoba, inician la gestación de la universidad que hoy tenemos y la inician en la calle, en los mítines de la Plaza España, en las reuniones en la Sociedad Cosmopolita, y en un trabajo de redes en constante diálogo con la sociedad. Aquellos gigantes de la hora americana, que inspiraron en las casas de estudios la educación laica, gratuita, cogobernada, la extensión, la libertad de cátedra, y que sobre todo, supieron expulsar a los mediocres; merecen nuestro más distinguido reconocimiento. Sobre estas bases, la creación de la UNL en 1919 significa la materialización de los principios y postulados de la reforma de 1918 y se convierte en la primera Universidad Nacional Reformista desde su nacimiento.

A 96 años de la Reforma Universitaria de 1918, los estudiantes no sólo rendimos nuestro más ferviente homenaje a tan noble y valiosa reforma. Los estudiantes universitarios debemos comprender que la gesta reformista, no solo dio origen a un cambio sustancial en las estructuras universitarias, en las formas y modos de enseñar, sino que además luchó por



un modelo de país, forjo un cambio en las formas de pensar y construir a la sociedad Argentina y Latinoamericana.

En un país en donde los mecanismos formales de democratización están garantizados, pero en la práctica se ven resquebrajados debido a una forma autoritaria, o por lo menos sorda, de ejercicio del poder, debemos aprender de aquellos hombres que entendieron que la sociedad civil debe formar parte de la construcción de un modelo de país. Ellos pudieron construir un ideal de universidad verdaderamente progresista y popular.

En tiempos actuales, no sólo nos toca seguir defendiendo estas ideas, sino también bregar porque estos postulados se derramen a las demás instituciones del Estado, logrando su efectiva consolidación democrática.

Por nuestra parte, los estudiantes tenemos la gran responsabilidad de cuidar las instituciones, la democracia y la participación, el debate de ideas y la confrontación de proyectos que enriquecen la vida no solo política sino también la académica. Es nuestra responsabilidad el rediscutir continuamente qué tipo de universidad pretendemos construir, ya que sino caeríamos en un dogmatismo estéril si solamente nos quedáramos con la fotografía de los universitarios copando aquella legendaria cúpula, puesto que es necesario revitalizar sus postulados, incorporando en cada ámbito de discusión elementos que nos permitan construir la universidad del mañana.

Quienes tomamos la opción de desenvolvemos como militantes universitarios dentro de una agrupación con fuerte espíritu reformista, como lo es Franja Morada, intentamos desde hace ya más de 45 años sostener encendida la llama que dió luz a este movimiento. Hoy en día, no podemos dejar de poner en debate plenamente a la universidad argentina, porque como en 1918, existen espíritus inquietos que no se conforman con la realidad que los rodea.

Decía Pablo VRILLAUD: "Sentir el regocijo de los éxitos del pasado sin olvidar que en el porvenir se agitan siempre nuevas verdades", tomamos como propias aquellas palabras puesto que pretendemos futurizar aquella obra, bregando por el despertar de un pueblo y el advenimiento de una nueva Universidad. Esta Universidad que, como reza en su preámbulo, es: "Nacida de la renovación social, cultural y política de comienzo de siglo XX, al amparo de la Reforma Universitaria de 1918..." Hablar de la Reforma es traer la reforma hoy. De nosotros depende.

ANEXO III

Visto el conflicto que está viviendo el sistema universitario, el que ha llevado a las distintas gremiales docentes a la realización de diferentes medidas de acción directa, las que afectaron el dictado de clases y la toma de parciales durante el primer semestre del corriente año,

Y considerando que a la fecha la oferta salarial efectuada por el Gobierno Nacional, a través de la Mesa de Negociación Paritaria de Nivel General, no ha sido aceptada por las entidades que nuclean a los trabajadores, por sostener que la misma resulta insuficiente,

EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Declara:



PRIMERO: Que sostenemos que la Educación Superior constituye un bien público y social y que en consecuencia es responsabilidad del Estado proveer los recursos para el desarrollo de las actividades universitarias, sin que ello implique una afección a la Autonomía y Autarquía de las Universidades Nacionales.

SEGUNDO: Que para lograr los objetivos plasmados en la Constitución Nacional, las Leyes de Educación Superior y de Educación Nacional, así como en las Conferencias Internacionales e Iberoamericana de Educación Superior y el Estatuto de la U.N.L., es necesario que el personal académico cuente con una remuneración adecuada a la importante función social que estos cumplen.

TERCERO: Que resulta imprescindible la cohesión de todos los actores de la comunidad universitaria, evitando que las modalidades de las medidas de fuerza que se pudieren tomar afecten a los otros claustros, en especial al estudiantil.

CUARTO: Que por ello se insta a las partes a arribar a un acuerdo, que permita retomar el ritmo normal de las actividades académicas, teniendo presente que la prosecución del conflicto no afectará solamente a los sectores involucrados, sino también a la sociedad toda.

QUINTO: Inscríbase, comuníquese, dese cuenta de la presente al Consejo Superior, a la Asociación de Docentes de la Universidad del Litoral y dese a publicidad.

Se dio por concluida la 8va. Sesión Ordinaria del año 2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, siendo las 18:20 hs. Finaliza la presente Acta en 10 (diez) fojas útiles que son la transcripción sintética de la mencionada Sesión.